*Municipalidad de Presidente Perón*
*Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 09 de enero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente Nº *4128-82092-I-2013*, Pedido de Adquisición Nº 80, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión del arrendamiento de **Un (1)** Camión con Caja Volcadora, durante los meses de **febrero, marzo y abril de 2013**, con destino a la *Recolección de Ramas y Producto del Barrido y Deshechos de la Vía Pública* en el Distrito de Presidente Perón ; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Autorizase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS Nº 1/2013,** para la provisión del arrendamiento de **Un (1) Camión con caja volcadora, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2013**, con destino a la *Recolección de Ramas y Producto del Barrido y Deshecho en la Vía Pública* en el Distrito de Presidente Perón, por un costo estimativo de **Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil ($ 147.000,00)**.-

ARTICULO 2°: Estipúlase como fecha de Apertura del presente Concurso el **día 16 de enero de 2013 a las 11:00 horas**.

ARTICULO 3°:Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 208.-

Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON